

3



221536

P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I Ó N

por «UN SISTEMA DE PISO DE HORMIGÓN ARMADO», a favor de DON GASTON RASIGADE, de nacionalidad francesa, domiciliado en BEZIERS (Francia), Descente de la Citadelle, núm. 4.

. - .

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención realizada con éxito en el extranjero se refiere a un sistema de piso de hormigón armado.

- En este sistema intervienen dos elementos principales, a saber: unas viguetas metálicas ligeras de dos almas, obtenidas en fábrica y que sirven de soporte a la argamasa durante la construcción del piso y de la armadura de las nervaduras para la continuación del mismo, otro elemento es la argamasa, formada por un aglomerado de arena y cemento fabricada sobre la obra, con máquina destinada a la ob-
- 5.
- 10.



221536

.3 M

tención de aglomerados y no necesitando mano de obra especializada.

Con esta realización se elimina totalmente el encofrado, siempre costoso.

5. El piso obtenido por este sistema es monolítico y solidario del conjunto de la construcción.

10. Con este sistema se obtienen múltiples ventajas sobre lo actualmente conocido, tales son, la economía de hormigón, la del material, en especial de acero, economía de mano de obra, rapidez de ejecución, facilidad de aplicación de los enlucidos, aislamiento sonoro y resultado monolítico.

15. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria, una lámina de dibujos, en los que se ha representado un caso de realización, que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

la figura 1, muestra en alzado la disposición de la vigueta prefabricada,

20. la figura 2, indica la vista en planta de la vigueta de doble alma con los puntos de soldadura comunes,

la figura 3, manifiesta la vista lateral de la vigueta,

la figura 4, representa en vista perspectiva el emplazamiento de las viguetas sobre el muro, y

25. la figura 5, indica en distintas variantes de ejecución, la realización del piso según el sistema que se describe.

30. Consiste esencialmente en un elemento principal, constituido por una vigueta formada por dos almas 1 y 2, que tienen sus bordes inferiores 3 doblados a escuadra y



221536

ocluídos o no en hormigón 4, que forma en este caso el conjunto de la vigueta y sostiene sus almas.

5. Las almas 1 y 2, se hallan unidas entre sí por los salientes respectivos 5 y 6, que avanzando enfrentados hacia el interior del hueco entre almas, llegan a contacto en 7, en donde un cordón de soldadura 8 establece la unión de cada par de salientes.

10. Los salientes están obtenidos por embutición del metal que forma la franja 9, entre dos cortes paralelos 10, que se hallan repartidos en todo el costado del alma en posición alternada, tal como se representa en la figura 3.

15. Las viguetas así organizadas, forman conjuntos de longitud arbitraria susceptibles de ser cortadas al largo que conviene, y una vez definida su longitud de acuerdo con los planos de la obra, se colocan sobre los muros, según se detalla en la figura 4, quedando todo dispuesto para formar el piso.

20. El piso, cabe disponerlos utilizando bovedillas de cerámica u hormigón 11, figura 5, con base plana para cielo raso, o bien moldeadas en hueco 12 para techo alto abovedado sin cielo raso, llegando estas bovedillas a formar un nervio longitudinal 13, o bien desprovistas de nervios como representan las 13 de la propia figura 5.

25. En estas condiciones el otro elemento o argamasa, 15, se vierte en el espacio resultante, estableciéndose así el nivel superior 16.

En la figura 4, se indica una ligazón formando el caballete de refuerzo 17 que engancha directamente en los bordes de las almas.

30. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser

221536

3



llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño con los medios y materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no practicado ni divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

- 10. 1. Un sistema de piso de hormigón armado, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender dos elementos fundamentales, de los cuales uno de ellos es una vigueta prefabricada constituida por dos almas paralelas metálicas, vinculadas o no a un paramento general, que abarca toda la longitud de las mismas, estableciéndose la relación entre ambas almas por la trabazón que presentan entre sí una pluralidad de salientes, que partiendo de cada una de las caras interiores enfrentadas de cada alma, llegan a contacto en la zona intermedia, uniéndose en estos puntos por soldadura u otro medio, siendo el otro elemento que interviene en la construcción del piso una argamasa o mortero de hormigón o similar, que establece el recubrimiento general para dejar a las viguetas ocluidas en ella, en cooperación con bovedillas de cualquier naturaleza que establecen puentes entre los zócalos respectivos de las sucesivas vi-

2 2 1 5 3 6

3



guetas.

2. Un sistema según la anterior reivindicación, en el que, la vigueta que entra en consideración la forman dos almas de chapa, enfrentadas paralelamente y en las que el

5. borde inferior se halla doblado a escuadra, y ocluido o no en una masa de cemento o similar, que moldeado previamente constituye el zócalo de apoyo de cada vigueta.

3. Un sistema según las reivindicaciones 1 y 2, en el que, en las almas de cada vigueta se han realizado cortes paralelos, en disposición alternada y el material definido por dichos cortes, formando una banda en embutido hacia el espacio entre almas, para que cada saliente embutido llegue a contacto, uniéndose estos puntos de contacto con soldadura o similar para realizar la trabazón entre ambas almas de la vigueta.

10.

15.

4. Un sistema de piso de hormigón armado.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

20.

Madrid, a 3 de Mayo de 1955.

GASTON BASIGADE.

p. a.

JAIME ISERN

R/m.m.

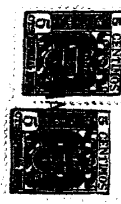


Fig. 1

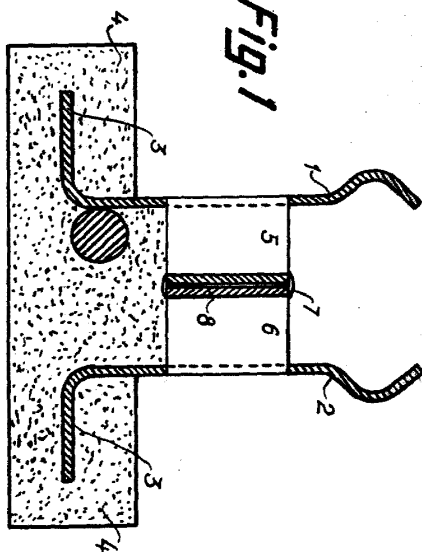


Fig. 2

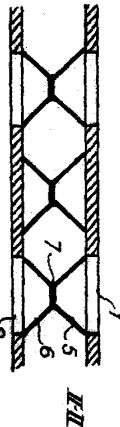


Fig. 3

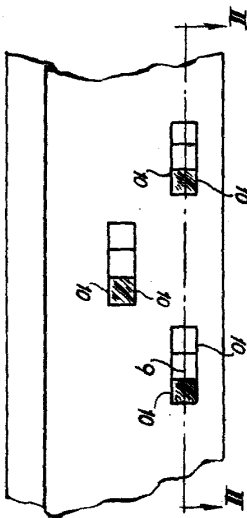


Fig. 4

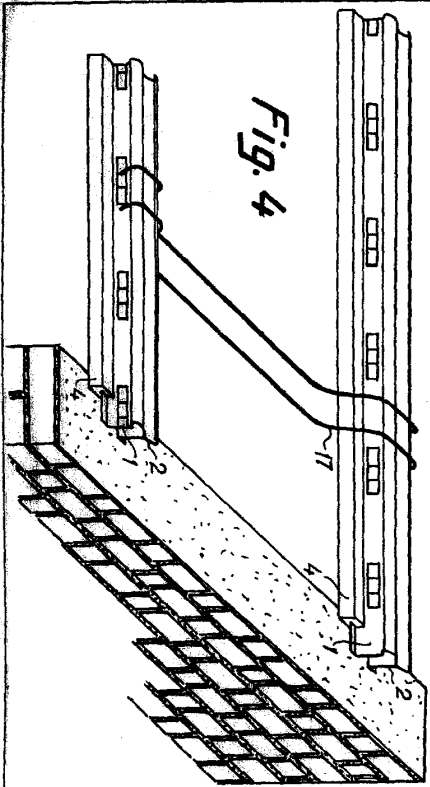
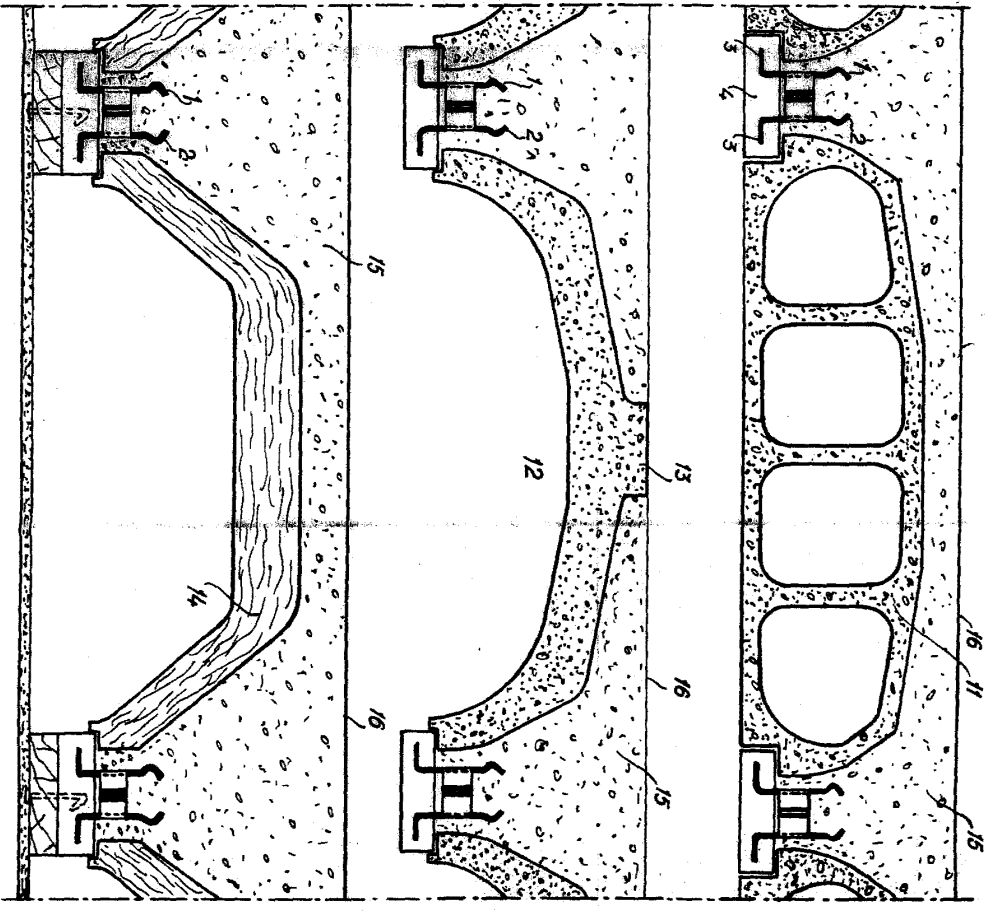


Fig. 5



Modifié 3 MAY 1985  
PP Jaime Loera